



FIGDESI

CÓDIGO DE **CONDUCTA**

Contenido

1. [Introducción](#)
2. [Objetivo](#)
3. [Compromiso Ético](#)
4. [Prácticas de Negocio](#)
 - 4.1. [Cumplimiento de Leyes](#)
 - 4.2. [Compromiso con los Derechos Humanos](#)
 - 4.3. [Respeto a las personas](#)
 - 4.4. [Corrupción y Soborno](#)
 - 4.5. [Cooperación y dedicación](#)
 - 4.6. [Seguridad y Salud en el Trabajo](#)
 - 4.7. [Lealtad y Conflicto de Intereses](#)
 - 4.8. [Uso de Activos](#)
 - 4.9. [Imagen y Reputación Corporativa](#)
5. [Cuidamos la Información](#)
 - 5.1. [Tratamiento de la información](#)
 - 5.2. [Seguridad de la información](#)
 - 5.3. [Confidencialidad de la información](#)
6. [Relaciones a Largo Plazo](#)
 - 6.1. [Relaciones con los clientes](#)
 - 6.2. [Relaciones con proveedores y contratistas](#)
 - 6.3. [Relaciones con la competencia](#)
7. [Propiedad Intelectual](#)
 - 7.1. [Derechos de Propiedad Intelectual](#)
8. [Otras consideraciones](#)
 - 8.1. [Medioambiente](#)
 - 8.2. [Relaciones con la comunidad](#)
9. [Aceptación y Cumplimiento](#)
10. [Vigencia](#)
11. [Historial de Versiones](#)



1. Introducción

En FIGDESI, estamos comprometidos con la creación y el mantenimiento de un entorno empresarial basado en la integridad, la ética y el respeto. Este Código de Conducta establece los lineamientos y estándares de integridad y transparencia a los que deberán ajustarse todos los empleados, funcionarios y directivos de FIGDESI, cualquiera sea su nivel o especialidad.

Dentro del contexto de la relación laboral establecida por la empresa, es fundamental que todo el personal ejecute sus responsabilidades conforme a las leyes vigentes, así como a las normativas internas y externas, respetando las disposiciones de este Código, y acatando todas las políticas y procedimientos internos aplicables. Esto debe llevarse a cabo con un compromiso personal hacia la honestidad, la lealtad a FIGDESI y la transparencia en todas las actividades vinculadas a dicha relación laboral.

2. Objetivo

El Código de Conducta tiene como objetivo establecer los valores que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores de FIGDESI y el de los terceros con los que se relaciona, así como ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos los empleados y directivos de la compañía.



3. Compromiso Ético

En FIGDESI procuramos que el comportamiento ético no sea solo una opción, sino parte integral de todas nuestras operaciones. Creemos en la defensa del comportamiento ético, y promovemos que todas las actividades den respuesta a esta convicción.

La aplicación de los principios del Código de Conducta puede poner al individuo frente a decisiones desafiantes o generar incertidumbre sobre la acción adecuada. En tales situaciones, es necesario utilizar los canales designados por la compañía para abordar de manera ética la gestión de dicha situación.

Este Código no aborda detalles específicos sobre todos los temas, dejando parte de la interpretación al buen criterio del lector. En caso de duda, se alienta al lector a plantearse las siguientes cuestiones:

- 🔒 ¿Esta situación me genera intranquilidad?
- 🔒 ¿Siento que hay algo indebido en esta situación?
- 🔒 ¿Siento que mi proceder sería acorde con los principios éticos establecidos en este Código?
- 🔒 ¿Mi comportamiento afectaría negativamente a otros?
- 🔒 ¿Cómo me sentiría si tuviera que comunicar mi comportamiento?
- 🔒 ¿Cuáles serían las consecuencias de mi comportamiento frente a la empresa y la sociedad?



4. Prácticas de Negocio

4.1. Cumplimiento de Leyes

Los empleados deben cumplir con la legislación aplicable.

Todos los empleados deberán someterse a las leyes a las que se encuentra sujeta FIGDESI, incluyendo las normativas internas de los diferentes clientes. Los empleados deben ser conscientes de que, debido al carácter que tiene la compañía como proveedora de servicios para otras entidades, una conducta inapropiada al interior de la operación de un cliente podría tener implicaciones legales.

4.2. Compromiso con los Derechos Humanos

Todos deben efectuar sus funciones desde el respeto a los DD.HH

La compañía se compromete a respetar los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Y todos los colaboradores se deben adherir a este compromiso.

4.3. Respeto a las personas

Ningún tipo de discriminación o falta de respeto hacia otro será tolerado.

Promovemos un ambiente de convivencia saludable, respetamos y valoramos la diversidad. No aceptamos ningún tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, raza, género, religión, opinión política, orientación sexual, entre otros.



4.4. Corrupción y Soborno

No se tolera ningún acto de corrupción y soborno.

FIGDESIS se compromete a conducir sus operaciones empresariales con integridad, siguiendo lo establecido en la *Política Anticorrupción y Antisoborno*. La empresa prohíbe de manera categórica el ofrecimiento o recepción de sobornos o pagos indebidos, rechazando cualquier acto de corrupción en todas sus formas.

4.5. Cooperación y dedicación

Los empleados deben honrar el trabajo en equipo y la productividad.

Las personas de FIGDESIS deben actuar con espíritu de colaboración y actitud de servicio, poniendo a disposición de las demás unidades organizativas y personas los conocimientos o recursos que puedan facilitar la consecución de los objetivos e intereses de la empresa.

Las personas de la Compañía deben trabajar de forma eficiente durante la jornada laboral, rentabilizando el tiempo y los recursos que la empresa pone a su disposición.

4.6. Seguridad y Salud en el Trabajo

Todas las personas de Figdesis deben conocer y cumplir las normas de SST y velar por la seguridad propia y de los demás.

FIGDESIS impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente. La compañía facilita a sus empleados la orientación y los recursos necesarios con el fin de que desarrollen sus actividades de una forma segura y saludable.



4.7. Lealtad y Conflicto de Intereses

Los conflictos de intereses deben ser informados.

Se espera que el personal actúe de manera justa, leal y honesta, contemplando en todo momento los objetivos corporativos y los valores de FIGDESIS.

En sus relaciones con clientes, proveedores, contratistas, y otros grupos, los empleados deben privilegiar los intereses de FIGDESIS por sobre cualquier situación que pudiera conducir a un beneficio propio de terceros.

4.8. Uso de Activos

Los activos de Figdesis deben ser utilizados con prudencia y responsabilidad.

Los empleados deben asegurar que los activos de la empresa sean utilizados para los fines previstos y por las personas debidamente autorizadas. Cada empleado es responsable de proteger la propiedad y otros activos tangibles e intangibles de Figdesis contra cualquier uso no autorizado, el abuso de confianza y su daño o pérdida por negligencia o por utilización con intención delictiva.

4.9. Imagen y Reputación Corporativa

Es deber de TODOS cuidar la imagen de la empresa.

Todas las personas de FIGDESIS deben poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de la compañía en todas sus actividades profesionales.



5. Cuidamos la Información

5.1. Tratamiento de la información

La información suministrada debe ser precisa.

Las personas de la compañía deben transmitir toda la información que tengan que comunicar, tanto interna como externamente, de forma veraz, completa y en ningún caso proporcionarán, intencionalmente, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error a quien la recibe.

5.2. Seguridad de la información

El acceso a la información debe estar limitado al personal autorizado y debe estar protegida de su divulgación indebida.

Sólo las personas autorizadas por la Alta Gerencia pueden acceder a la información interna de FIGDESI, sea que ésta se encuentre en medios físicos, magnéticos, electrónicos u ópticos, pudiendo ser solamente utilizada para los fines y durante los períodos especificados en la respectiva autorización.

5.3. Confidencialidad de la información

Debe preservarse la confidencialidad de toda información cuya divulgación no sea legalmente exigida.

Los empleados de FIGDESI deben mantener la confidencialidad de toda información a la que tengan acceso, aun cuando ésta no sea clasificada como reservada o no se refiera específicamente a la empresa y sin importar el modo en que dicha información se obtenga.



6. Relaciones a Largo Plazo

6.1. Relaciones con los clientes

Figdesis está comprometida con la integridad y calidad de sus servicios.

Todas las personas de FIGDESI deben cuidar las relaciones con los clientes, actuando de forma íntegra y procurando los más altos niveles de calidad y la excelencia en la prestación de los servicios, buscando el desarrollo de relaciones a largo plazo basadas en la confianza y en el respeto mutuo.

6.2. Relaciones con proveedores y contratistas

Los colaboradores de Figdesis deben interactuar con ética y responsabilidad corporativa.

Todas nuestras negociaciones se dan en el marco de los principios corporativos, atendiendo a criterios éticos, ambientales y sociales, cuidando que se respeten los derechos y deberes de las partes.

6.3. Relaciones con la competencia

Figdesis está comprometida con los valores de competencia justa, honesta y transparente.

Competimos de manera transparente y no aceptamos prácticas ilegales, como la obtención no autorizada de información de competidores, acuerdos de precios, manipulación de ofertas y publicidad desleal. Estas acciones serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en la ley.



7. Propiedad Intelectual

7.1. Derechos de Propiedad Intelectual

El derecho de propiedad intelectual sobre cualquier know-how desarrollado en el ámbito laboral queda reservado a FIGDESIS.

FIGDESIS retiene los derechos de propiedad sobre todos los conocimientos generados en el ámbito laboral, teniendo la facultad de explotarlos según lo considere adecuado, en conformidad con la legislación vigente.

La titularidad de la propiedad intelectual abarca plantillas, sistemas, procedimientos, metodologías, cursos, informes, proyecciones, diseños y cualquier actividad desarrollada en o para FIGDESIS.



8. Otras consideraciones

8.1. Medioambiente

FIGDESIS promueve la protección del medioambiente.

FIGDESIS está comprometida y espera que todos sus empleados también estén comprometidos a reducir el impacto ambiental de sus operaciones mediante el uso eficiente de los recursos cotidianos (agua, energía, etc.) y el adecuado manejo de los residuos.

8.2. Relaciones con la comunidad

Se restringen los contactos políticos en nombre de FIGDESIS

Los empleados no están autorizados a apoyar públicamente en nombre de FIGDESIS a partidos políticos, ni a participar en campañas electorales, ni a tomar parte en conflictos religiosos, étnicos, políticos o interestatales.



9. Aceptación y Cumplimiento

FIGDESIS comunicará y difundirá entre todos sus empleados, y demás grupos de interés, el contenido del presente Código de Conducta. De igual forma, todos los empleados que se incorporen por primera vez a la compañía deberán aceptar los principios y las normas de actuación establecidas en el mismo.

FIGDESIS espera de todos sus directivos y colaboradores un alto nivel de compromiso en el cumplimiento de su Código de Conducta.

10. Vigencia

El Código de Conducta entra en vigor desde su publicación y será aplicable a todos los empleados hasta su eventual derogación. Se someterá a revisiones y actualizaciones periódicas, adaptando políticas, procesos y controles según sea necesario, considerando las sugerencias de los empleados y los compromisos éticos y de cumplimiento adquiridos por FIGDESIS.



11. Historial de Versiones

Versión	Descripción	Elaboró		Revisó		Aprobó		Vigencia	
		Nombre	Cargo	Nombre	Cargo	Nombre	Cargo		
1.0	Creación	Juan David Motano Ibarra	Líder de Innovación y Procesos	Jorge Alberto Muñoz Cuadros	Gerente General	Jorge Alberto Muñoz Cuadros	Gerente General	22-ene-2024	A la fecha

Jorge Alberto Muñoz Cuadros
Gerente General
Figdesis SAS



FIGDESI

www.figdesis.com